ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _4_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. . 4134.010.26.1.0274-2024	
Nombre completo del contratista: Mónica Granada Rojas	
Documento de identificación: 1.144.096.443 de Cali	
Nombre del supervisor: ERMILSON DIAZ MARTINEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 24/may/2024	Fecha terminación 30/ago/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 20.924.000	$ 5.231.000	$ 15.693.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 79029840 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 79029840 Operador: Mi Planilla Fecha de Pago: 15/ago/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2024

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Julio del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Agosto 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar."

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista MONICA GRANADA ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.096.443, cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0274-2024

1. Proyectar documentos, respuestas a derechos de petición, conceptos financieros, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Cuota 1.

- La contratista elaboró el informe de supervisión del proceso de PURE STORAGE del proveedor NOVOPANGEA correspondiente al pago de la cuota uno del contrato.

- La contratista elaboró el acta de entrega del equipo de PURE STORAGE.

https://drive.google.com/drive/folders/1jOPizPI8icL7r7RTtQId-rwgVF9JGq9a?usp=drive_link

Cuota 2.

- La contratista elaboró el documento correspondiente a Análisis del Sector del proceso de contratación HELPPEOPLE.

https://drive.google.com/drive/folders/1P5PrG1qbWh7q0hOsA9dP4jUGITaz6U9H?usp=drive_link

- La contratista elaboró el documento correspondiente a Análisis del Sector del proceso de Contratación BIG DATA.

https://drive.google.com/drive/folders/1P5PrG1qbWh7q0hOsA9dP4jUGITaz6U9H?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 3.

- La contratista elaboró las designaciones de supervisión de la subdirección de tecnología.

https://drive.google.com/drive/folders/1HwZ8KpEFOmqbkoow6PYFDNiLenZs8mVb?usp=drive_link

Cuota 4.

- La contratista elaboró presupuesto participativo para la elaboración del plan operativo anual de inversiones POAI vigencia 2025 en comunas y corregimientos correspondiente a la comuna 4

https://drive.google.com/drive/folders/1GN1_L27Ydu3FH7ttWVb_5b7R4aj5HVBH?usp=drive_link

2. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

Cuota 1.

- La contratista formó parte del Equipo Estructurador del proceso de contratación BIG DATA elaborando el documento análisis del sector.

- La contratista formó parte del equipo estructurador del proceso de contratación HELP PEOPLE elaborando el documento análisis del sector.

https://drive.google.com/drive/folders/1PpIOSOzy_PLhE7fhy8AzbDEfixcRaBl?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 2.

- No fue requerida para este período.

Cuota 3.

- No fue requerida para este período.

Cuota 4.

- La contratista formó parte del equipo estructurador del proyecto denominado con el indicador del plan DDD: *Personas formadas en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*

https://drive.google.com/drive/folders/1V7B7DF3fLX2h-vZIU5XH9Br6AqV-i7nr?usp=drive_link

3. Brindar asistencia financiera en las reuniones de estructuración de procesos de contratación que sean citadas.

Cuota 1.

- No fue requerida para este período.

Cuota 2.

- La contratista asistió a la reunión con el equipo de HELPPEOPLE donde se definió la reestructuración de la propuesta comercial por parte del proveedor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1lx7KCowheMdGvWbg8IIaHR650588ah0P?usp=drive_link

Cuota 3.

- La contratista brindó asistencia financiera en la elaboración de la factura del proceso INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS.
-

https://drive.google.com/drive/folders/1td3f99lWiB3NJvVDfX7HQKUNOURdtL4L?usp=drive_link

Cuota 4.

- No fue requerida para este período.

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 1.

- La contratista revisó las cuentas de cobro de los prestadores de servicio de la Subdirección de tecnología correspondiente al mes de mayo de acuerdo con lo indicado por la UAG.

https://drive.google.com/drive/folders/1sQ_mVoKmej8N8y2XxGyk6EeBWEfLwM-3?usp=drive_link

Cuota 2.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista revisó las cuentas de cobro de los prestadores de servicio de la Subdirección de tecnología digital correspondiente al mes de junio de acuerdo con lo indicado por la UAG.

https://drive.google.com/drive/folders/1Yfo8Q5otrsHMKY0qm9yYehOlSbY_vRBk?usp=drive_link

Cuota 3.

- La contratista revisó las cuentas de cobro de los prestadores de servicio de la Subdirección de tecnología digital correspondiente al mes de julio de acuerdo con lo indicado por la UAG.

https://drive.google.com/drive/folders/1Ct94Yd1_o99gkIqNbb_dDyg4x3aZ9K9i?usp=drive_link

- La contratista revisó el estado de liquidación de los procesos contractuales celebrados durante los años 2019 - 2023

https://drive.google.com/drive/folders/1Ba-Y4u-bPbop2g45gFe8E6Aa0XIRIZK?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC), de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0274-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su Cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

_____

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 30 de agosto de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.